



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO DE ELEGIBLES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UTMACH

F01-DIPOS-PR-002

CÓDIGO DE CONVOCATORIA:

2025-DP-C01

La Universidad Técnica de Machala, a través de la Dirección de Posgrado, invita a los profesionales interesados a participar en el proceso de selección para la conformación del Banco de Elegibles del Personal Académico del programa de Maestría en Derecho Procesal, A continuación, se detallan los aspectos relevantes de la convocatoria:

a. Programa Requirente y asignaturas

Programa	Campo del conocimiento	Periodo académico	Asignatura(s)	Perfil docente
Maestría en Derecho Procesal	Derecho	Primer Periodo Académico	Debido Proceso y Reparación Integral	<p>Grado Académico de Magister en Derecho Procesal, registrado en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT.</p> <p>Acreditar mínimo ochenta (80) horas de formación y capacitación organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones, vinculados al campo detallado del Derecho. Con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos 3 años y que sean de aprobación.</p> <p>Acreditar al menos 2 años de experiencia docente a nivel de Educación Superior, en tercer o cuarto nivel, relacionada</p>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

				<p>con el campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Acreditar al menos 2 años de experiencia profesional relacionada con el campo detallado del Derecho.</p> <p>Publicación de obras académicas de relevancia o artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros que cuenten con ISBN o ISSN en el campo detallado del programa o afín a la asignatura a impartir. Al menos una (a) publicación debe haberse realizado en los últimos tres (3) años.</p>
	Derecho	Primer Período Académico	Fundamentos del Derecho Procesal e Introducción al proceso	<p>Grado Académico de Magister en Derecho Procesal, registrado en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT.</p> <p>Acreditar mínimo ochenta (80) horas de formación y capacitación organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones, vinculados al campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir. Con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos 3 años y que sean de aprobación.</p>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

				<p>Acreditar al menos 3 años de experiencia docente a nivel de Educación Superior, en tercer o cuarto nivel, relacionada con el campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Acreditar al menos 2 años de experiencia profesional relacionada con el campo específico del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Publicación de obras académicas de relevancia o artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros que cuenten con ISBN o ISSN en el campo detallado del programa o afín a la asignatura a impartir. Al menos una (a) publicación debe haberse realizado en los últimos tres (3) años.</p>
	Derecho	Primer Período Académico	<p>Procesos contenciosos de conocimiento: Procedimiento Ordinario, Sumario y Voluntario</p>	<p>Grado Académico de Magister en Derecho Procesal, registrado en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT.</p> <p>Acreditar mínimo ochenta (80) horas de formación y capacitación organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones, vinculados al campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir. Con un</p>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

				<p>mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos 3 años y que sean de aprobación.</p> <p>Acreditar al menos 3 años de experiencia docente a nivel de Educación Superior, en tercer o cuarto nivel, relacionada con el campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Acreditar al menos 2 años de experiencia profesional relacionada con el campo específico del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Publicación de obras académicas de relevancia o artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros que cuenten con ISBN o ISSN en el campo detallado del programa o afín a la asignatura a impartir. Al menos una (a) publicación debe haberse realizado en los últimos tres (3) años.</p>
	Derecho	Primer Período Académico	Procesos contenciosos ejecutivos y monitorios	<p>Grado Académico de Magister en Derecho Procesal, registrado en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT.</p> <p>Acreditar mínimo ochenta (80) horas de formación y capacitación organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras</p>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

				<p>instituciones, vinculados al campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir. Con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos 3 años y que sean de aprobación.</p> <p>Acreditar al menos 3 años de experiencia docente a nivel de Educación Superior, en tercer o cuarto nivel, relacionada con el campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Acreditar al menos 2 años de experiencia profesional relacionada con el campo específico del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Publicación de obras académicas de relevancia o artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros que cuenten con ISBN o ISSN en el campo detallado del programa o afín a la asignatura a impartir. Al menos una (a) publicación debe haberse realizado en los últimos tres (3) años.</p>
	Derecho	Primer Periodo Académico	Procesos Penales	<p>Grado Académico de Magister en Derecho Penal registrado en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT.</p> <p>Acreditar mínimo ochenta (80) horas de formación y capacitación organizados por</p>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones, vinculados al campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir. Con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos 3 años y que sean de aprobación.

Acreditar al menos 3 años de experiencia docente a nivel de Educación Superior, en tercer o cuarto nivel, relacionada con el campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir.

Acreditar al menos 2 años de experiencia profesional relacionada con el campo específico del programa o afín con la asignatura a impartir.

Publicación de obras académicas de relevancia o artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros que cuenten con ISBN o ISSN en el campo detallado del programa o afín a la asignatura a impartir. Al menos una (a) publicación debe haberse realizado en los últimos tres (3) años.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

	Derecho	Primer Periodo Académico	Titulación I	<p>Grado Académico de PHD en Derecho, registrado en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT.</p> <p>Acreditar mínimo ochenta (80) horas de formación y capacitación organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones, vinculados al campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir. Con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos 3 años y que sean de aprobación.</p> <p>Acreditar al menos 3 años de experiencia docente a nivel de Educación Superior, en tercer o cuarto nivel, relacionada con el campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Acreditar al menos 2 años de experiencia profesional relacionada con el campo específico del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Publicación de obras académicas de relevancia o artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros que cuenten con ISBN o ISSN en el campo detallado del programa o afín</p>
--	---------	--------------------------------	---------------------	--



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

				a la asignatura a impartir. Al menos una (a) publicación debe haberse realizado en los últimos tres (3) años.
	Derecho	Segundo Periodo Académico	Procesos constitucionales y garantías jurisdiccionales	<p>Grado Académico de Magister en Derecho Peocesal, registrado en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT.</p> <p>Acreditar mínimo ochenta (80) horas de formación y capacitación organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones, vinculados al campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir. Con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos 3 años y que sean de aprobación.</p> <p>Acreditar al menos 3 años de experiencia docente a nivel de Educación Superior, en tercer o cuarto nivel, relacionada con el campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Acreditar al menos 2 años de experiencia profesional relacionada con el campo específico del programa o afín con la asignatura a impartir.</p>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

				<p>Publicación de obras académicas de relevancia o artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros que cuenten con ISBN o ISSN en el campo detallado del programa o afín a la asignatura a impartir. Al menos una (a) publicación debe haberse realizado en los últimos tres (3) años.</p>
				<p>Grado Académico de Magister en Derecho Administrativo, registrado en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT.</p> <p>Acreditar mínimo ochenta (80) horas de formación y capacitación organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones, vinculados al campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir. Con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos 3 años y que sean de aprobación.</p> <p>Acreditar al menos 3 años de experiencia docente a nivel de Educación Superior, en tercer o cuarto nivel, relacionada con el campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir.</p>
	Derecho	Segundo Período académico	Procesos Contencioso administrativo y tributario	



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

				<p>Acreditar al menos 2 años de experiencia profesional relacionada con el campo específico del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Publicación de obras académicas de relevancia o artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros que cuenten con ISBN o ISSN en el campo detallado del programa o afín a la asignatura a impartir. Al menos una (a) publicación debe haberse realizado en los últimos tres (3) años.</p>
Maestría en Derecho Procesal	Derecho	Segundo Periodo Académico	Procesos electorales	<p>Grado Académico de Maestría en Derecho Constitucional, registrado en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT.</p> <p>Acreditar mínimo ochenta (80) horas de formación y capacitación organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones, vinculados al campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir. Con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos 3 años y que sean de aprobación.</p> <p>Acreditar al menos 3 años de experiencia docente a nivel de Educación Superior, en tercer</p>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

				<p>o cuarto nivel, relacionada con el campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Acreditar al menos 2 años de experiencia profesional relacionada con el campo específico del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Publicación de obras académicas de relevancia o artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros que cuenten con ISBN o ISSN en el campo detallado del programa o afín a la asignatura a impartir. Al menos una (a) publicación debe haberse realizado en los últimos tres (3) años.</p>
	Derecho	Segundo Período Académico	Resoluciones Judiciales, impugnación y ejecución de sentencias	<p>Grado Académico de Magister en Derecho, registrado en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT.</p> <p>Acreditar mínimo ochenta (80) horas de formación y capacitación organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones, vinculados al campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir. Con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos 3 años y que sean de aprobación.</p>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

				<p>Acreditar al menos 3 años de experiencia docente a nivel de Educación Superior, en tercer o cuarto nivel, relacionada con el campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Acreditar al menos 2 años de experiencia profesional relacionada con el campo específico del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Publicación de obras académicas de relevancia o artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros que cuenten con ISBN o ISSN en el campo detallado del programa o afín a la asignatura a impartir. Al menos una (a) publicación debe haberse realizado en los últimos tres (3) años.</p>
	Derecho	Segundo Período Académico	Sistema Interamericano de Derechos Humanos	<p>Grado Académico de PhD en Derecho, registrado en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT.</p> <p>Acreditar mínimo ochenta (80) horas de formación y capacitación organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones, vinculados al campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir. Con un mínimo de treinta y dos (32)</p>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

				<p>horas, realizados en los últimos 3 años y que sean de aprobación.</p> <p>Acreditar al menos 3 años de experiencia docente a nivel de Educación Superior, en tercer o cuarto nivel, relacionada con el campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Acreditar al menos 2 años de experiencia profesional relacionada con el campo específico del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Publicación de obras académicas de relevancia o artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros que cuenten con ISBN o ISSN en el campo detallado del programa o afín a la asignatura a impartir. Al menos una (a) publicación debe haberse realizado en los últimos tres (3) años.</p>
	Derecho	Segundo Periodo Académico	Titulación II	<p>Grado Académico de PhD en Derecho registrado en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT.</p> <p>Acreditar mínimo ochenta (80) horas de formación y capacitación organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones, vinculados al campo detallado del</p>



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

				<p>programa o afín con la asignatura a impartir. Con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos 3 años y que sean de aprobación.</p> <p>Acreditar al menos 3 años de experiencia docente a nivel de Educación Superior, en tercer o cuarto nivel, relacionada con el campo detallado del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Acreditar al menos 2 años de experiencia profesional relacionada con el campo específico del programa o afín con la asignatura a impartir.</p> <p>Publicación de obras académicas de relevancia o artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros que cuenten con ISBN o ISSN en el campo detallado del programa o afín a la asignatura a impartir. Al menos una (a) publicación debe haberse realizado en los últimos tres (3) años.</p>
--	--	--	--	---

Nota aclaratoria:

El perfil docente descrito en este apartado refleja el perfil ideal requerido en cada asignatura del programa de posgrado. No obstante, los requisitos obligatorios y opcionales que rigen la postulación están especificados **en el literal e (requisitos para el profesor de la asignatura)** de la presente convocatoria. Se recomienda revisar dicho apartado para conocer con precisión cuáles requisitos son obligatorios y cuáles son opcionales para el proceso de revisión y calificación.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

b. Horas asignadas por componente en contacto con el docente (ACD)

Asignatura	Horas asignadas para el Aprendizaje en Contacto con el Docente (ACD)
Debido Proceso y Reparación Integral	La asignatura tendrá una duración de 2 semanas , con un total de 32 horas de aprendizaje en contacto con el docente , distribuidas en horas síncronas y asíncronas.
Fundamentos del Derecho Procesal e Introducción al proceso	La asignatura tendrá una duración de 3 semanas , con un total de 48 horas de aprendizaje en contacto con el docente , distribuidas en horas síncronas y asíncronas.
Procesos contenciosos de Procedimiento Ordinario, Sumario y Voluntario	La asignatura tendrá una duración de 3 semanas , con un total de 48 horas de aprendizaje en contacto con el docente , distribuidas en horas síncronas y asíncronas.
Procesos contenciosos ejecutivos y monitorios	La asignatura tendrá una duración de 2 semanas , con un total de 32 horas de aprendizaje en contacto con el docente , distribuidas en horas síncronas y asíncronas.
Procesos Penales	La asignatura tendrá una duración de 2 semanas , con un total de 32 horas de aprendizaje en contacto con el docente , distribuidas en horas síncronas y asíncronas.
Titulación I	La asignatura tendrá una duración de 3 semanas , con un total de 48 horas de aprendizaje en contacto con el docente , distribuidas en horas síncronas y asíncronas.
Procesos constitucionales y garantías jurisdiccionales	La asignatura tendrá una duración de 3 semanas , con un total de 48 horas de aprendizaje en contacto con el docente , distribuidas en horas síncronas y asíncronas.
Procesos Contencioso administrativo y tributario	La asignatura tendrá una duración de 2 semanas , con un total de 32 horas de aprendizaje en contacto con el docente , distribuidas en horas síncronas y asíncronas.
Procesos electorales	La asignatura tendrá una duración de 2 semanas , con un total de 32 horas de aprendizaje en contacto con el docente , distribuidas en horas síncronas y asíncronas.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Resoluciones Judiciales, impugnación y ejecución de sentencias	La asignatura tendrá una duración de 3 semanas , con un total de 48 horas de aprendizaje en contacto con el docente , distribuidas en horas síncronas y asíncronas.
Sistema Interamericano de Derechos Humanos	La asignatura tendrá una duración de 2 semanas , con un total de 32 horas de aprendizaje en contacto con el docente , distribuidas en horas síncronas y asíncronas.
Titulación II	La asignatura tendrá una duración de 3 semanas , con un total de 48 horas de aprendizaje en contacto con el docente , distribuidas en horas síncronas y asíncronas.

c. Escala Remunerativa

- Pago al Profesor de la asignatura, se realizará por el número de horas del ACD.

Título requerido	Remuneración por hora
Magister	\$ 35.00/hora
Ph.D.	\$ 45.00/hora

d. Requisitos Generales

No.	Requisitos Generales	Documentos
1	Hoja de Vida	Formato definido por la Dirección de Posgrado.
2	Cédula y/o pasaporte para extranjeros	Documento de identidad del postulante.
3	No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer un cargo público. Este requisito solo aplica para los residentes en Ecuador.	Certificado de no tener impedimento legal para ejercer cargo público.
4	Acreditar que está al día con sus obligaciones tributarias en Ecuador. Este requisito solo aplica para los residentes en Ecuador.	Certificado de Cumplimiento Tributario otorgado con el SRI.

e. Requisitos para el Profesor de la asignatura o Tutor Académico

- Requisitos para el Profesor de la Asignatura**

No.	Requisitos para el Profesor de la Asignatura
1	Grado Académico de Ph.D., o de Magister, relacionado con el campo específico o detallado del programa o afín con la asignatura, curso, módulo o equivalente a impartir,



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

	vinculado al que es motivo de la convocatoria, registrados en la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología – SENESCYT. (De acuerdo al requerimiento de la convocatoria será obligatorio el grado académico de PhD o Magister).
2	Acreditar mínimo ochenta (80) horas de formación y capacitación organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones, vinculados al campo específico o detallado del programa o afín con la asignatura, curso, módulo o equivalente a impartir. Se reconocerán cursos con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos tres (3) años y que sean de aprobación. (opcional)
3	Acreditar mínimo cuarenta (40) horas en cursos de formación en el área pedagógica/didáctica, organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones. Se reconocerán cursos con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos tres (3) años y que sean de aprobación. (opcional)
4	Acreditar mínimo cuarenta (40) horas en formación pedagógica digital y/o enseñanza virtual, organizados por universidades o escuelas politécnicas nacionales o extranjeras, instituciones de educación superior, u otras instituciones. Se reconocerán cursos con un mínimo de treinta y dos (32) horas, realizados en los últimos tres (3) años y que sean de aprobación. (Opcional)
5	Acreditar experiencia docente a nivel de Educación Superior, relacionada con el campo específico o detallado del programa o afín con la asignatura a impartir de acuerdo al requerimiento de la convocatoria. El tiempo de experiencia se define en el perfil docente de cada programa (obligatorio) .
6	Acreditar experiencia como director-tutor, codirector-cotutor de trabajos de titulación y/o tesis de programas de posgrado (opcional) .
7	Acreditar experiencia como comité evaluador de trabajos de titulación y/o tesis de programas de posgrado (opcional) .
8	Certificado de la evaluación del desempeño docente dentro del programas de posgrado, cuya calificación deberá ser de 90% o más. (opcional) .
9	Acreditar experiencia profesional relacionada con el campo específico o detallado del programa o afín con la asignatura a impartir, de acuerdo al requerimiento de la convocatoria. La experiencia deberá ser de al menos dos años y más si así lo establece el perfil docente de cada asignatura. (obligatorio) .
10	Publicación de obras académicas o artísticas de relevancia o artículos en revistas indexadas, libros o capítulos de libros que cuenten con ISBN o ISSN en el campo específico o detallado del programa o afín a la asignatura a impartir de acuerdo al requerimiento de la convocatoria. Se reconocerá la producción académica o artística desarrollada a lo largo de la trayectoria profesional del postulante. Sin embargo, para cumplir con este requisito es necesario que al menos una de estas contribuciones haya sido realizada en los últimos tres años. (obligatorio) .
11	Haber participado como ponente en congresos académicos e investigaciones en el campo específico o detallado del programa o afín a la asignatura a impartir de acuerdo al requerimiento de la convocatoria. Se reconocerá las ponencias desarrolladas a lo largo de la trayectoria profesional del postulante. Sin embargo, para cumplir con este requisito



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

	es necesario que al menos una de estas ponencias haya sido realizada en los últimos tres (3) años (opcional).
12	Haber dirigido, codirigido o participado en proyectos de investigación y/o vinculación con la sociedad. Se reconocerán los proyectos desarrollados a lo largo de la trayectoria profesional del postulante. Sin embargo, para cumplir con este requisito es necesario que al menos una de estos proyectos haya sido realizada en los últimos cinco (5) años (opcional).

Nota aclaratoria:

El cumplimiento de los requisitos detallados en este apartado es obligatorio u opcional según se indique. El perfil docente definido en el literal a., especifica aspectos particulares solicitados por el programa, como el grado académico requerido (Ph.D. o Magíster). Sin embargo, la calificación del postulante, también se basará en los requisitos aquí descritos. Mientras más requisitos opcionales acredite, mayores serán sus posibilidades de ser seleccionado.

f. **Cronograma**

N°	Fases	Fecha inicio	Fecha Fin	Responsable
1	Postulación	01/09/2025	03/09/2025	Postulante
2	Revisión y calificación de requisitos	04/09/2025	10/09/2025	Comisión de Selección
3	Notificación de Resultados	11/09/2025	11/09/2025	Comisión de Selección
4	Impugnación	12/09/2025	12/09/2025	Postulante
	Revisión de la impugnación	15/09/2025	18/09/2025	Procuraduría
	Notificación de la resolución	19/09/2025	25/09/2025	CU
5	Selección del Claustro Docente	26/09/2025	01/10/2025	Comisión de Selección y Rectorado

NOTA: La documentación relacionada con el proceso de selección se encuentra disponible para descarga en el sitio web de posgrado:

<https://posgrado.utmachala.edu.ec/posgrado/convocatorias-personal-academico/>

g. **Mecanismo de Entrega de la Información**



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

DIRECCIÓN DE POSGRADO

Los postulantes interesados deberán presentar su documentación de acuerdo con las siguientes directrices:

1. Formato de los archivos:

- Todos los documentos deben estar en formato PDF.
- A color.

2. Tamaño de los archivos enviados por correo:

- La documentación adjunta al correo electrónico durante la fase de postulación no debe exceder los 25 MB.

3. Requisitos de calidad de los documentos:

- Los documentos deberán ser completos, legibles y pertinentes al requisito solicitado.

4. Canal oficial de recepción de postulaciones:

- Las postulaciones se receptorán exclusivamente a través del correo electrónico de la Coordinación Académica del programa: [**correo electrónico de la coordinación**]

5. Canal oficial para la recepción de impugnaciones:

- Las solicitudes de impugnación deberán enviarse al correo institucional tramites@utmachala.edu.ec, con copia a postgrado@utmachala.edu.ec, dentro de las fechas establecidas en el cronograma, en el horario de atención de la Secretaría General de la UTMACH: **07h30 a 16h00**, para garantizar su recepción y trámite oportuno.

♦ **NOTA:** Se recomienda revisar la **Guía del Postulante**, la cual ofrece acompañamiento e instrucciones para cada fase del proceso de selección.

Machala, El Oro, 12 de agosto de 2025

Dirección de Posgrado

Dra. Mayiya González

Illescas PHD

Director(a) de Posgrado

Abg. Darwin Quinche

Labanda Msg

Coordinador Académico del Programa